

874890 ✓ #653

not



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

96C7MAG

9229



AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR DECRETO ALCALDICIO SECC. 1º N°74 DE 14 DE ENERO DE 2025

DECRETO SECCIÓN 1º N° 2232 /

LAS CONDES. 08 JUL 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley No18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. La resolución de 3 de julio de 2025, de la Fiscal María Ignacia Cárdenas Herrera;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°74 de 14 de enero de 2025, que ordenó instruir investigación sumaria en contra de **Celso Meza Gálvez y Funcionarios que resulten responsables**;
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°1219 de 14 de abril de 2025, que designa nueva fiscal en el sumario administrativo precedentemente indicado;
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°1720 de 27 de mayo de 2025, que amplió el plazo del presente sumario administrativo;
6. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4576 de 6 de diciembre de 2024;
7. Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, la Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dada la complejidad de los hechos y atendida la necesidad de agotar las instancias investigativas del presente procedimiento disciplinario.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1º N°74 de 14 de enero de 2025 y que designó nueva fiscal mediante Decreto Alcaldicio Sección 1º N°1219 de 14 de abril de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio, en contra de funcionarios indeterminados de la Municipalidad de Las Condes.
2. **NOTIFÍQUESE** a la Fiscal María Ignacia Cárdenas Herrera, Rut N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



Distribución

- Secretaria Municipal
- Dir Asesoría Jurídica *o/g*
- Fiscal

2751